



Gerencia Regional de Infraestructura



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 172 -2018-GRJ/GRI

Huancayo, 20 ABR 2018

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 266-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 18 de abril de 2018 del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y el Informe Técnico N° 045-2018-GRJ/GRI/SGSLO-CO-EDT de fecha 17 de abril de 2018 de la coordinadora de obra, por los cuales se solicita la reconfirmación del comité de recepción de obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de La Oroya" – Componente Agua;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 473-2017-GRJ/GRI de fecha 28 de diciembre de 2017, se designa al comité de recepción de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de La Oroya" – Componente Agua y con la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 029-2018-GRJ/GRI de fecha 16 enero de 2018, se rectifica el acto administrativo referido;

Que, por la Carta N° 019-2018-GRJ/GRI/SGO/RO-IMC de fecha 11 de abril de 2018, la residente de obra, remite a la Entidad el informe de proceso de inspección y verificación para recepción de obra y concluye que:

"3.1 En cumplimiento de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 029-2018-GRJ/GRI de fecha 16 de enero de 2018, de conformación de comité de recepción y el acta de reunión del 08 de marzo de 2018, se procedió a realizar trabajos de campo en dos oportunidades en fechas distintas, a fin de recorrer, verificar e inspeccionar los trabajos realizados en la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de La Oroya", en las dos oportunidades se reafirmó las observaciones detalladas en el acta de observaciones firmadas el 13 de marzo de 2018.

3.2 En las dos visitas a obra programadas, no se cuenta con la presencia del tercer miembro del comité de recepción asesor/supervisor de obra Ing. Enrique Miranda Caldas, lo que ocasiona descoordinación, poca credibilidad e incomodidad de parte de los demás miembros del comité y de las autoridades del lugar, las cuales ponen en duda las labores que realiza el comité de recepción.

3.3 Por lo antes planteado, frente a la falta de interés del tercer miembro del comité de recepción supervisor de obra/asesor, Ingeniero Enrique Miranda Caldas, y la puesta

G. R. I.	
REG. N°	2634220
EXP. N°	1783703



Gerencia Regional de Infraestructura



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

en duda de parte de las autoridades de la zona de las labores que se han realizado durante el periodo de verificación e inspección de obra que imposibilita se lleve de manera correcta los trámites concernientes a la recepción de la obra y por temas personales me remito y procedo a presentar mi renuncia al cargo de presidente del comité de recepción de la obra (...);

Que, por la Carta N° 001-2018-ADTV de fecha 12 de abril de 2018 el ingeniero Angel Danilo Traverso Vergara presenta su renuncia al comité de recepción de obra, indicando lo siguiente:

"(...) visto las últimas acciones efectuadas por los representantes de la empresa prestadora de agua de la ciudad de La Oroya en la cual no se encuentran conformes con el desempeño realizado durante la visita efectuada para realizar la recepción de la obra y teniendo conocimiento que desean hacer este acto a través de sus profesionales, es que presento a usted mi renuncia al cargo de secretario del comité de recepción (...) a fin de no demorar la correspondiente entrega y formalización de la documentación de la obra. Indico a usted que como comité se ha efectuado un acta de recepción con observaciones a los trabajos realizados el mismo que la SGO y la residencia de obras deben de estar en proceso de absolución (...)"

Que, a través del Informe Técnico N° 045-2018-GRJ/GRI/SGSLO-CO-EDT de fecha 17 de abril de 2018, la coordinadora de obra, solicita la reconfiguración del comité de recepción de obra, para lo cual argumenta que:

"En atención a la Carta N° 019-2018-GRJ/GRI/SGO/RO-IMC de fecha 11 de abril de 2018, mediante el cual la Ing. Meléndez Castro, Presidente del Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de La Oroya, componente agua", mediante el cual comunica su renuncia al cargo por falta de interés del tercer miembro del comité de recepción (...).

Asimismo, habiendo recibido la Carta N° 001-2018-ADTV del 12/04/2018, del Ing. Ángel Danilo Traverso Vergara, quien presenta su renuncia al comité de recepción de obra, comunicando que visto las últimas acciones efectuadas por los representantes de la empresa prestadora de agua de la ciudad de La Oroya en el cual no se encuentran conformes con el desempeño realizado durante la visita efectuada para realizar la recepción de la obra.

CONCLUSIONES

Por lo tanto, considerando las Cartas de renuncia de 02 de los miembros del comité de recepción de obra, nombrado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 029-2018-GRJ/GRI del 16/01/2018, suscrito por la Presidente y Secretario, solicito la reconfiguración de la comisión de recepción de obra, considerando la Directiva General N° 008-2017-GR.JUNIN "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica y Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Junín", mediante acto resolutorio, por ser procedente (...)"

Que, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, por el Informe Técnico N° 266-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 18 de abril de 2018, solicita la





Gerencia Regional de Infraestructura



reconformación del comité de recepción de la obra referida, para lo cual propone a los profesionales que la integrarían;

Que, en consideración y atención de los pronunciamientos técnicos emitidos por la coordinadora de obra y del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, en los cuales se informa sobre la renuncia de algunos miembros del comité de recepción de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de La Oroya" – Componente Agua, corresponde reconformar el comité de recepción de obra;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y con la visación de dicha Sub Gerencia y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, suscrita por el Gobernador Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconformar, al comité de recepción de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de La Oroya" – Componente Agua, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- PRESIDENTE** : **Ing. EDWARD FREDY CASTRO BALBIN**
Profesional de la SGSLO
- MIEMBRO** : **Ing. ELIZABETH CABEZAS ONOFRIO**
Profesional de la SGSLO
- MIEMBRO** : **CPC MAGDALENA ROMERO CABRERA**
Profesional de la SGSLO
- ASESOR** : **Ing. ENRIQUE MIRANDA CALDAS**
Supervisor de Obra
- ASESOR** : **Ing. ROLANDO CAMPOS ACEVEDO**
Residente de Obra

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, copia de la presente Resolución al comité de recepción de obra designado, residente de obra, supervisor de obra, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Ing. VICTOR RAÚL DUEÑAS CAPCHA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 ABR. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon
SECRETARIA GENERAL

